

Expresidentes del Barcelona reciben citación del juzgado por el caso Negreira

La jueza que investiga los pagos del Barcelona al exvicepresidente del Comité Técnico de Árbitros (CTA) José María Enríquez Negreira citó a declarar como imputados para el próximo mes de junio a los expresidentes del club azulgrana Sandro Rosell y Josep Maria Bartomeu.

En un auto, al que tuvo acceso EFE, la titular del juzgado de instrucción número 13 de Barcelona, Alejandra Gil, **acordó además prorrogar por otros seis meses la investigación del caso Negreira**, que esta semana cumple dos años en los tribunales.

Hasta el momento, el único de los investigados que ha comparecido en la causa es Enríquez Negreira, quien se limitó a comunicar al juez que se acogía a su derecho a no declarar, tras intentar sin éxito quedar al margen de la causa alegando que sufre demencia.

El magistrado Joaquín Aguirre, que investigó el caso hasta su jubilación el pasado mes de enero, acordó en junio de 2024 citar a declarar al resto de imputados, pero abandonó el juzgado sin fijar fecha para los interrogatorios.

La magistrada Alejandra Gil, que desde el mes pasado sucede a Aguirre al frente del juzgado de instrucción número 1 de Barcelona, ha señalado para el próximo 30 de junio las declaraciones de Sandro Rosell y de Javier Enríquez, hijo del exvicepresidente del CTA, así como las del exdirector de deportes profesionales del Barcelona Albert Soler y el exdirector ejecutivo del club Óscar Grau.

Para el próximo 17 de junio están citados a declarar ante la jueza Josep Maria Bartomeu y Ana Paula Rufas, pareja de Enríquez Negreira.

En su auto, la magistrada acuerda prorrogar por otro medio año la investigación del caso Negreira, como habían pedido tanto la Fiscalía como la acusación ejercida por LaLiga, al entender que el procedimiento puede «dilatarsé» porque no han sido practicadas las declaraciones de los investigados, diligencia obligatoria antes de enviar el caso a juicio.

Además, razona la magistrada, de las declaraciones de los

imputados se puede desprender la necesidad de practicar nuevas diligencias, como el «rastreo del dinero» o interrogatorios a testigos que puedan corroborar su versión sobre los hechos.

Precisamente, el próximo viernes se cumplen dos años de instrucción del caso Negreira, abierta a raíz de una denuncia de la Fiscalía por los delitos de corrupción entre particulares en el ámbito deportivo, administración desleal y falsedad en documento mercantil.

En la causa se investiga si los pagos del Barcelona al exárbitro y a su hijo -cerca de 7 millones de euros entre 2001 y 2018- pudieron obedecer a una retribución «ilegítima» a árbitros de fútbol, en el marco de una posible corrupción «sistémica» en el seno del CTA cuando Negreira era vicepresidente de este organismo.

UR